









# Resumen del informe para la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas: "Desaparición Forzada en Guaviare y Boyacá: consolidando el protagonismo de familiares y la comunidad en la implementación territorial del mandato de la UBPD"

Identificar la violencia y el conflicto armado en los departamentos de Guaviare y Boyacá ha sido un proceso de largo aliento; así como la comprensión de sus dinámicas y el reconocimiento de las comunidades campesinas, indígenas y étnicas como sujetos de derechos para permitirse acciones de exigibilidad de derechos como mecanismo para contrarrestar las violaciones a los Derechos Humanos.

Este documento es un ejercicio de aproximación a los hechos de violencia sucedidos y relatados por los pobladores de los departamentos de Guaviare y Boyacá, entre ellos, los y las familiares de las víctimas de las personas dadas por desaparecidas, líderes y lideresas en los territorios, a partir de múltiples ejercicios originados en la confianza establecida con las organizaciones sociales y que permitió el acercamiento y la construcción de contextos y tejido social para la visibilización de las múltiples violencias ejercidas a lo largo de la historia por actores armados legales e ilegales.

Este informe tiene la finalidad de dar a conocer a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) la información recolectada y analizada durante tres años con el objetivo de lograr la pronta localización, identificación y entrega digna de las y los desaparecidos en el departamento de Guaviare y en la Provincia de Lengupá, en el departamento de Boyacá.

La investigación no pretende generar una tesis explicativa de las razones del conflicto, pero si es una iniciativa para la creación de la memoria histórica a partir del dialogo directo con las organizaciones sociales y las víctimas en territorios a partir de la pedagogía popular usada en la metodología y el fortalecimiento de los procesos organizativos con el objetivo de construir tejido social para la búsqueda de la verdad.

La creación de conciencia colectiva sobre la responsabilidad frente al delito de desaparición forzada ha sido una valorable decisión por parte familiares de víctimas de desaparición forzada, el compromiso con el trabajo en la defensa de los Derechos Humanos y el trabajo participativo en las acciones humanitarias de localización y búsqueda ha sido un largo proceso que han tenido que caminar en soledad y olvido.











Este informe es el resultado del trabajo conjunto entre las organizaciones Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa Por la Paz (CINEP/PPP), Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda (Colectivo OFB), Corporación para la Vida, la Paz y el Desarrollo Sostenible (Vida-Paz) y la Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria (COSPACC) con la coordinación del Centro Internacional de Justicia Transicional (ICTJ) y la financiación de la Embajada del Reino de los Países Bajos.

El informe en primer lugar aborda el análisis del contexto histórico de la Provincia de Lengupá, Boyacá y el departamento de Guaviare, en segunda medida, hace un profundo análisis de la desaparición forzada y de los hallazgos forenses en el desarrollo del proyecto, en el tercer punto, se realiza un recuento histórico de los casos recolectados por la Red de Bancos de Datos denominada la Cronología de la Agresión y finalmente, se realizan algunas recomendaciones.

#### Boyacá: La Provincia de Lengupá.

La Provincia de Lengupá en Boyacá, es un territorio conformado por los municipios de Miraflores, Páez, San Eduardo, Berbeo, Campohermoso y Zetaquira. Se ubica en la hoya hidrográfica del río Lengupá, se extiende desde el páramo de Vijagual hasta el inicio de los llanos orientales. Limita con la Provincia de Neira, Sugamuxi, Márquez, Valderrama y el departamento de Casanare. Es una tierra fértil donde se cultivan alimentos de clima templado, entre los que se destacan hortalizas, legumbres, caña de azúcar, café, plátano, frutas como chamba, gulupa, mora, pitahaya, entre otras. Dentro de las actividades productivas de la Provincia se destaca la cría de especies bovinas y porcinas para el consumo humano, los proyectos minero energéticos y especialmente en los últimos años, el ecoturismo.

En un breve recorrido histórico se identifica la Provincia de Lengupá con sus antecesores precolombinos con asentamientos Muiscas, Teguas, además de los Achaguas provenientes de Rondón, municipio que ha integrado la provincia. Desde el siglo XVIII y XIX hubo reformas y batallas libertarias en el departamento, como las del puente de Boyacá o el pantano de Vargas, y en el siglo XX la Provincia fue atravesada por la "época de la violencia en Colombia" con enfrentamientos entre las fuerzas bipartidistas que dejaron víctimas y marcas en los diferentes municipios. Los años 80's y 90's estuvieron marcados por la presencia paramilitar. Los fundadores de las Autodefensas Campesinas de Casanare (ACC) son oriundos de Páez y ejercieron control territorial a partir de prácticas violentas por lo largo y ancho de la Provincia.

Los proyectos minero-energéticos, específicamente el sistema de transporte de petróleo, que se ha dado durante los últimos 20 años son el oleoducto Central de OCENSA *Cusiana* 











Porvenir La Belleza y el Poliducto Andino de Ecopetrol, Transportadora de Gas Internacional (TGI) y OCENSA, han ocasionado (y siguen ocasionando) no solo el cambio del uso del suelo sino el deterioro ambiental del territorio sumado al cambio de vocación agrícola de la comunidad. En respuesta a las afectaciones de los proyectos minero energéticos en el territorio, durante los últimos 10 años la comunidad ha hecho uso de la protesta social y de acciones jurídicas contra las empresas.

Este breve contexto de la Provincia es causa de un fuerte deterioro del tejido social. El miedo y la desesperanza aprendida son guardias del silencio. El papel de las instituciones es negacionista e indiferente y perpetúan un ciclo en el que las víctimas son revictimizadas. El proyecto "Desaparición forzada en Guaviare y Boyacá: Consolidando el protagonismo de familiares y comunidad en la implementación territorial del mandato de la UBPD" ha abierto la posibilidad de reconstruir el tejido social a partir de la solidaridad, la participación activa y la escucha.

De los casos documentados, es evidente la inoperancia de instituciones del Estado que no han atendido sus denuncias, que no recepcionan su documentación y que impiden el acceso a la justicia. La documentación y acción de exigencia institucional abren la posibilidad para el 2021 que más familiares se sumen a este proceso en el que la atención eficaz y la búsqueda e identificación sean la prioridad. La invitación a familiares de personas desaparecidas es a sumarse a estos procesos en los que se puedan tramitar los dolores propios de la ausencia y se genere organización alrededor de las exigencias de atención, identificación y búsqueda.

La topografía y el paisaje majestuoso de la Provincia guardan en sus suelos cuerpos sin identificar, vidas e historias de familias que les buscan y extrañan, que no descansan bajo la zozobra que dejan las desapariciones forzadas: ¿qué le pasó? ¿dónde está? Ante esta realidad, la solidaridad es el hilo y la puntada para la recomposición del tejido social, en el que se motiva la participación a través de la identificación de lugares que, como el Alto de La Buenavista, para actores armados como los paramilitares en los 90's y principios de 2000 fue un botadero en el que se lanzaron cuerpos humanos. Ante la barbarie, se han desarrollado siete peregrinaciones en este lugar característico de la cruda y cruel violencia que sucedió en la Provincia, en la que se generan exigencias y propuestas de reparación colectiva, así como la invitación de señalar aquellos lugares conocidos por ocultar cuerpos de personas sin identificar.

#### Guaviare:

Es un departamento de Colombia, epicentro del conflicto armado durante varias décadas, especialmente, en la década de los años 80's y 90's y la década del 2000. Por ser un departamento, donde se desarrolló la economía ilegal de los cultivos de hoja de coca para











uso ilícito, y por ende los eslabones primarios del narcotráfico (cultivo, procesamiento de la pasta base de coca y el comercio local tanto de los precursores químicos para el procesamiento de la base de coca, como de la misma pasta de coca). Así como un territorio donde hicieron y hacen presencia varios frentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y a partir del año 1997, la presencia de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), provenientes del departamento de Córdoba y el Urabá Antioqueño.

Los actores armados que históricamente han hecho presencia en el departamento del Guaviare, han sido en primer lugar los narcotraficantes quienes desde la década de los años 70's generaron violencia y durante mucho tiempo victimizaron a la población, a través de asesinatos o los denominados ajustes de cuentas; fueron estas dinámicas las que justificaron la llegada al territorio de la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (en adelante FARC-EP), quienes arribaron a comienzos de la década de los 80's, entrando por la región del río Guayabero, caracterizada por ser una región histórica por su cercanía con La Macarena, Meta y en particular por la región del Pato Guayabero, lugar referente en los orígenes de esa insurgencia.

Se estima que las cifras que tienen las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil son un subregistro de la situación del departamento, especialmente, con los casos de violencia sexual contra las mujeres y la desaparición forzada. Esto es consecuencia del terror que estos actores armados impregnaron en sus víctimas, la estigmatización social e institucional al que lamentablemente en la mayoría de los casos eran sometidas las víctimas como una forma de revictimización y de escarnio público, el cual conllevaba a que las víctimas tuvieran miedo y desconfianza para denunciar.

Es importante resaltar que la sociedad civil a través de las organizaciones sociales y de víctimas han cumplido un papel importante y estratégico especialmente en la implementación del punto cinco del Acuerdo de Paz, a través de ejercicio de pedagogía sobre el funcionamiento del SIVJRNR y del mandato de los tres mecanismos, especialmente de la UBPD, a través de la metodología de talleres, y actividades que han permitido compartir con las víctimas de desaparición forzada y con referentes sociales y comunitarios claves en el territorio en los procesos de búsqueda y localización de sus seres queridos. Este trabajo con toda seguridad ha contribuido para que los tres mecanismos puedan encontrar comunidades con niveles de conocimiento sobre sus objetivos, sus mandatos y funcionamiento. Lo anterior, a partir del establecimiento de relaciones de confianza, permitiendo compartir la información sobre los hechos de violencia y violaciones a los Derechos Humanos con ocasión al conflicto armado, la desaparición de sus familiares, posibles lugares de enterramiento de cadáveres, información sobre los presuntos responsables y así iniciar los procesos de búsqueda en el departamento.











#### Alianza Desaparición Forzada en Guaviare y Boyacá:

Esta experiencia evidencia la importancia que tiene el trabajo articulado entre las instituciones del Estado y la coordinación con las organizaciones sociales defensoras de Derechos Humanos con trabajo en los territorios y en particular con familiares de víctimas de desaparición forzada. De esta forma, se puede llegar con mayor facilidad a las comunidades apartadas con difícil acceso, por medio de la generación de puentes con la institucionalidad. Es así como se construye mayor confianza hacia las instituciones y se logra la participación directa y efectiva de las víctimas.

La Alianza de las organizaciones de la sociedad civil defensoras de Derechos Humanos desde el año 2018 conformada por CINEP/PPP, el Colectivo OFB, Corporación Vida-Paz y COSPACC en la ejecución del proyecto denominado 'Consolidando El Protagonismo De Familiares Y Comunidades En La Implementación Territorial Del Mandato De La UBPD" ha podido realizar acompañamiento a las víctimas de desaparición forzada en las rutas de exigibilidad de derechos. Con las víctimas y comunidades, la Alianza pudo realizar talleres de capacitación y ejercicios pedagógicos sobre el Acuerdo de Paz, el SIVJRNR, junto con la realización de jornadas SIRDEC o Jornadas de Atención Integral a Víctimas de Desaparición Forzada en los municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar, en las cuales de adelantaron jornadas de documentación de casos con fines de memoria y con fines de búsqueda con familiares víctimas de desaparición forzada. Así mismo, se pudieron adelantar jornadas de prospección, localización y de georreferenciación de lugares de disposición de cadáveres y de posibles lugares estratégicos de ocultamiento de cadáveres por parte de los actores armados.

Esta alianza permitió a las organizaciones sociales construir con las comunidades y familiares víctimas de desaparición forzada una relación de confianza, la cual permitió el dialogo, la cercanía a sus historias, el conocimiento de la información sobre casos de familiares desaparecidos y sobre los lugares donde posiblemente podrían estar. De igual forma, brindar a las familiares víctimas de desaparición forzada y a las comunidades el apoyo con asesoría jurídica, psicosocial y capacitación para el fortalecimiento del tejido social, de resolución pacífica de conflictos y acciones encaminadas a la construcción de una paz estable y duradera en el marco del pos acuerdo.

Esta relación de confianza, permitió que los familiares, lideresas y líderes comunales y comunitarios con quienes se realizó el trabajo, pudieran compartir información sobre diferentes casos de desaparición forzada que ocurrieron en sus veredas y/o en algunas rutas











#### Componente forense:

En el marco del respeto por los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario y los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, las naciones firmantes se comprometen a proporcionar tratos adecuados y dignos, tanto entre los partícipes en las confrontaciones convertidos en actores armados regulares o irregulares, como a la población civil y otros actores no armados que en diferente medida se ven involucrados.

Sin embargo, estos acuerdos son frecuentemente desatendidos y se presentan violaciones de derechos. Personas, familias o poblaciones enteras sufren desplazamientos porque los actores armados emplean sus territorios como escenarios de guerra, aunque con alguna anticipación se advierte su arribo por las amenazas y hostigamientos que unos y otros ejercen sobre las zonas en disputa por el control. En estas dinámicas adquieren soterrada normalidad las desapariciones y asesinatos de personas como mecanismo de amedrentamiento al aterrorizar a los pobladores, donde también se pueden despertar simpatías y surgir intereses particulares para beneficiarse de las acciones de insurgencia o contrainsurgencia; así se logra apoyo de adeptos, colaboradores, informantes y víctimas. Estos tres últimos pueden no estar alineados con alguno de los grupos en contienda, pero la colaboración y suministro de información puede remitir a la valoración de la propia seguridad, aún en detrimento de otros.

Estas lógicas han sido extensa y profundamente puestas en público por las comunidades que las han padecido, así como cuidadosamente documentadas y visibilizadas por instituciones y organizaciones públicas, civiles y privadas, muchas en la actualidad bajo la figura de Organizaciones No Gubernamentales que se ocupan en la protección y defensa de los derechos humanos. Si bien, las quejas se llevan exponiendo por centurias, desde los excesos contra las comunidades conquistadas, esclavizadas o colonizadas, los ejercicios pre y post independentistas lograron cambios en las percepciones populares. Opuesta a ellas se encontraban y aún están, las élites que lograron privilegios mediante derechos subsidiados como herederos de conquistadores, adelantados o encomenderos, beneficios que permitieron que en el presente haya grandes cañaduzales, por ejemplo, en tierras expoliadas a comunidades indígenas y mantenidas con mano de obra afrodescendiente. Las fórmulas de victimización están prolíficamente expuestas en textos periodísticos, investigativos o académicos de antropología, historia, sociología, economía o ciencias políticas, elaborados por investigadores independientes, instituciones y organismos nacionales e internacionales (Guzmán Campos et al., M. V. Uribe, T. Vásquez, S. Kalyvas, A. Hoeffler, P. Collier, F. Gutiérrez-Sanín, C. Perea, IEPRI, CINEP, ASFADDES, MOVICE, EQUITAS, Colectivo OFB, Fundación NEB, Centro Nacional de Memoria Histórica, entre muchos otros).











La desaparición de personas, como práctica de guerra en Colombia, ha sido empleada por todos los actores armados, tanto legales como ilegales, pero la materialización del hecho se ha conducido por diferentes estrategias, cuyo estudio sistemático es incompleto por cuanto los conflictos presentes continúan mutando y los pasados aún son abordados, si bien muchas maniobras para ejercer violencia, algunas replicadas o ajustadas tienen origen en experiencias desarrolladas en otras temporalidades o contextos. Los juicios de Núremberg, útiles para conocer y sancionar los vejámenes del régimen Nazi, también permitieron el acceso a las técnicas empleadas para el vaciamiento territorial, la captura de judíos, a veces por la traición de sus semejantes o la eliminación de estos a través de la "solución final". El nazismo pudo no ser pionero en estas lógicas, pero logró establecer una política de desconocimiento y negación del otro soportado en una creencia eugenésica, así como el mayor registro de víctimas; otros casos remiten a las formas de despersonalización de las víctimas directas para infringir tratamientos lesivos y degradantes cuyo impacto repercute también en las comunidades donde tuvieron que atestiguar linchamientos, violaciones, torturas, desmembramientos o fueron abandonados cadáveres con tratamientos de la época de la Violencia tales como el corte de corbata o de franela, entre otras atrocidades.

Adelantar ejercicios de búsqueda de personas desaparecidas, que se supone que habrían fallecido y fueron alojadas o dispuestas en sitios regulares o irregulares, debe tener en cuenta entre otras las siguientes premisas, que en 2003 el Comité Internacional de la Cruz Roja transcribió para el informe "The Missing"<sup>1</sup>:

"56.3 Los primeros responsables de tratar correctamente los restos humanos y de la información sobre los muertos son las autoridades públicas y los grupos armados.

56.7 En los casos en que las autoridades públicas y los grupos armados no puedan o no quieran cumplir sus obligaciones y nadie se ocupe de los muertos, las organizaciones humanitarias deberían hacer frente a ese problema desde el inicio del conflicto armado o de la violencia interna, con el apoyo de la comunidad de Estados. A. Debería reunirse sistemáticamente información sobre las sepulturas y los fallecidos: B. Siempre que sea necesario, y con la mayor brevedad posible, deben tomarse medidas para recoger a los muertos (en el campo de batalla) y exhumar los restos no identificados."

Cada caso particular que empieza a ser documentado y que puede referir a una o múltiples víctimas con ocurrencia en un solo evento o de manera sucesiva y diacrónica, en espacios cuyas dimensiones pueden ser inferiores a 1 metro cúbico, donde los rasgos físicos del posible sitio de alojamiento son apreciables muchas veces solo en superficie - dos dimensiones -, mimetizados en un entorno que pudo haber variado de manera natural o

<sup>1</sup> https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/icrc\_themissing\_012003\_es\_10.pdf











artificial, empieza por conocer la información existente en fuentes oficiales tanto estatales como privadas, así como a las particulares, que puedan conducir a la verificación mediante entrevistas y recorridos en diferentes locaciones, a la confirmación de los sitios de interés humanitario y forense.

Las relaciones de dominación se construyeron a partir del accionar de actores robustamente amparados en poderes económicos y armamentísticos, La pacificación y civilización de una población o una zona territorial, termina traduciéndose en la aceptación de un régimen impuesto so pena del exterminio de una parte de la misma, acto que ya habría iniciado y que se detiene mediante el sometimiento de la comunidad deshumanizada, objetivizada, inferiorizada, es decir que pacificar y civilizar depende de la voluntad de sometimiento de quien es pacificado y civilizado a las dinámicas represivas de quien define qué es estar en paz y civilidad y no necesariamente a la búsqueda de un consenso o unas estrategias de convivencia equitativas. Para la región centro y sur oriental colombiana, los colonos establecieron unas normas, las cuales la guerrilla modificó cuando en su momento impuso su mandato, que a su vez cambiaron con la incursión paramilitar, en tanto hacía una lenta aparición la institucionalidad estatal, mientras iba sucediéndose, heredándose y mutando la violencia. El rechazo a las nuevas normativas es rápidamente sancionado y cualquier apoyo a este es tomado como un elemento subversivo (que se puede entender como una versión alterna o inferior), que de contradictor pasa a convertirse en enemigo y cualquier forma expresiva que vaya en vía paralela es también tachada, señalada y perseguida.

Las voces antisistémicas (contrarias al régimen) han sido históricamente desestimadas y descreídas, minimizando, desvirtuando e incluso ridiculizando los testimonios y relatos por desaparición. El reconocimiento del fenómeno victimizante tardó cerca de dos décadas en tener cuerpo jurídico cuando se tipifica y aun así su ocurrencia continuó deslegitimada o negada, hasta que el desmonte del paramilitarismo, incompleto por cierto, durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, evidenció que la desaparición forzada de personas era mucho más que casos aislados y que tenía ocurrencia, por lo menos desde finales de la década de 1970 como hecho documentado, aunque habrían casos anteriores si se sigue la información histórica que ha presentado el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) al respecto y que el término "NN" para designar a los fallecidos carentes de identidad se halla en registros funerarios del siglo XIX, no solo para víctimas en contextos violentos. Al igual que en la actualidad, "NN" es también el óbito fetal, por obvias razones no bautizado o registrado o la persona que ha llegado al final de sus largos días con tal deterioro cognitivo que es incapaz de reconocerse o que le reconozcan, entre ellos, quienes habitan las calles.

El proyecto financiado por la Embajada de Países Bajos y el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ): "Desaparición Forzada en Guaviare y Boyacá: consolidando el











protagonismo de familiares y comunidad en la implementación territorial del mandato de la UBPD", permitió reconocer y recorrer 41 espacios indicados por pobladores y familiares o documentados para investigaciones sobre violaciones de Derechos Humanos, correspondiendo 28 para el departamento de Guaviare, donde cuatro casos remiten a igual número de diligencias que adelantó un equipo de Policía Judicial integrado por el Laboratorio de Antropología Forense de la DIJIN y el GRUBE de la FGN en abril de 2019, acompañado en el desarrollo del presente proyecto, sin poder encontrar a las víctimas. 12 casos corresponden a la provincia de Lengupá, en el departamento de Boyacá, que reúne los municipios de Berbeo, Campohermoso, Miraflores, Páez, San Eduardo y Zetaquira, en el oriente del departamento limitando con Casanare y uno documentado en el municipio de San Carlos de Guaroa, Meta.

Uno de los lugares en Guaviare alberga por lo menos a dos personas que se sabrían está allí alojadas y se espera recuperar sus cuerpos y verificar su identidad, por cuanto las magnitudes que se expondrán remiten a 42 casos; esto sucede porque el instrumento de recolección de información prioriza la víctima sobre el lugar y aunque se documentaron otros lugares con posibles múltiples víctimas, para esos espacios no hay identidades a verificar con una información antecedente. Para otros siete casos hay información insuficiente respecto los emplazamientos y el uso que se les dio, por cuanto hacen parte de las bases de datos de espacios registrados y los victimarios, pero no del recuento de victimizaciones que se rinde en el presente apartado. Por tanto, el total de registros es de 50 espacios documentados con coordenadas exactas o relativas.

Sin embargo, se conoció por lo menos de una sesentena de emplazamientos en total, no todos visitados por limitantes con las fuentes, correspondiendo a un total de 17 ejercicios de documentación por COSPACC en la provincia de Lengupá y 42 por la Corporación Vida Paz en Guaviare, mientras el de San Carlos de Guaroa contó con el acompañamiento del Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda.

Es importante tener en cuenta que mientras la geografía boyacense es quebrada, con variedad climática y vegetativa, desde lo cálido al páramo, el Guaviare es el ingreso a la Amazonía y por tanto es una llanura con poca variación altitudinal, de clima cálido y una vegetación de características más constantes.

De manera general, se hace referencia a 25 lugares que contendrían por lo menos una víctima inhumada sin identidad presumible y se asocia una de ellas a un joven por el apodo con que fue conocido. Para los restantes casos hay identidades a comprobar con los cuerpos que se recuperen. Sin que se tenga información de las características físicas de las víctimas hay 19 de esos casos, los restantes corresponderían a 3 mujeres y 28 hombres. La información de tipo poblacional distingue solamente una víctima afrodescendiente y ocho reconocidas como trigueñas, que puede ser una de las formas mas frecuentes de mestizaje,











las edades de las víctimas oscilan entre los 17 y los 51 años, dos de ellas con 25 años y tres con 28 años y para una de ellas se estima una edad entre 38 y 45 años. Información de tipo orientativa que podría apoyar los procesos de identificación se pudo obtener para dos casos sobre los rasgos físicos de las víctimas, especialmente aquellos que pudieran tener relevancia en un contexto forense, tales como las prendas que vestían al momento de la desaparición, que se conoció para nueve casos, donde dos de estos también indican objetos personales tales como relojes.

Las desapariciones ocurrieron entre 1990 y 2018, aunque se recogieron datos para casos del periodo de La Violencia, sin poder hacer mas precisiones, y otro caso de 1985. Los años con mayor impacto fueron 2002 con siete casos y 2003 con nueve. Del total de los 41 casos documentados presencialmente, solo se sabe de 16 que llegaron a conocimiento de autoridades de Policía Judicial o forenses, lo que ratifica el bajo nivel de denuncia. La responsabilidad en 28 casos se atribuye a acciones de paramilitares, 10 a las FARC-EP, uno al Ejército Nacional, 10 no tiene determinado un autor y el caso del periodo de La Violencia, el dueño del predio donde se hizo la inhumación adjudica culpabilidad a los chulavitas.

Las ubicaciones documentadas remiten a 31 espacios aislados, a campo abierto, 11 adyacentes a otras posibles inhumaciones, entre ellas las reportadas en los cementerios de Miraflores, San Eduardo y Campohermoso, en Boyacá, o La Paz y El Retorno en Guaviare. De los ocho restantes, no hay información suficiente. 23 espacios corresponderían a inhumaciones individuales, 11 serían colectivas y 11 se consideran múltiples en el sentido que las narraciones hacen referencia a varios depósitos, posiblemente con más de una víctima. Finalmente, en los espacios recorridos se hicieron tomas de coordenadas geográficas, tanto de los lugares precisos donde fue posible comprobar que había un cuerpo enterrado, como de áreas sugeridas por la información recabada que fueron destinados como terrenos funerarios clandestinos/irregulares.

Se acompañó el proceso de búsqueda de un caso en referencia, en el que se avanzó en la documentación, pues la referencia inicial indicaba que la víctima había sido desaparecida por actores paramilitares bajo el mando de alias "Caracho" en el año 2011, en inmediaciones de la vereda San Fernando, del municipio de Puerto Concordia, Meta, sector conocido como El Trincho. La información remitía a una inhumación colectiva clandestina realizada junto a un guadual en la rivera de un caño que hace parte del rio Guaviare, posiblemente Caño la Sal. Sin embargo, la verificación de información indicaría que el actor para militar no habría hecho presencia en la región en particular, pero sí más la norte en veredas como Pororio o en municipios como Mapiripán, de manera previa y con posterioridad a asumir control en el ERPAC (Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia) tras la muerte de Pedro Oliverio Guerrero Castillo alias "Cuchillo" en diciembre de 2010. Los casos restantes no pudieron ser verificados o documentados a profundidad a causa de la falta de contacto con











los informantes, a pesar de los múltiples llamados para lograr entrevistas o recorridos en campo.

#### Nota final:

Este documento es un resumen del informe final entregado a la UBPD "Desaparición Forzada en Guaviare y Boyacá: consolidando el protagonismo de familiares y comunidad en la implementación territorial del mandato de la UBPD"